



Asamblea Nacional de **ALCALDES Y ALCALDESAS**

Asociación Chilena de Municipalidades
Subsecretaría de Prevención del Delito
2024

I. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

ORIGEN

- 1 Presidente Gabriel Boric nos mandató en marzo de 2022 a que concretáramos la **eliminación de la concursabilidad de los fondos** destinados al financiamiento de la seguridad municipal.
- 2 Existía una necesidad de promover una **mayor justicia** entre municipios, **nivelar la cancha** hacia arriba, procurando un **desarrollo territorial equitativo**, buscando reducir la diferencia entre las necesidades de gasto de las comunas, proveyendo bienes y servicios públicos con altos estándares.
- 3 Por eso, el año pasado, creamos el **Sistema Nacional de Seguridad Municipal**, con un nuevo **Índice de Vulnerabilidad Socio-Delictual**, cuyos resultados hoy queremos compartir.



I. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

BALANCE 2023 - FINANCIAMIENTO

En 2023 logramos transferir recursos por más de **\$12.500 millones de pesos**, lo que representó un aumento en **65%** de los recursos en relación al año 2022.

Mientras en 2022 el número de comunas beneficiadas fue de **59 municipalidades** con el antiguo Fondo Nacional, en 2023 aumentamos el financiamiento a **232 comunas** con el Sistema, equivalente a un **67% de las comunas** del país.

- 1 Hoy tenemos **305 proyectos** presentados por las municipalidades.
- 2 **249 proyectos** se encuentran aprobados por SPD, esto es, **81%** de avance.
- 3 **221 proyectos** han iniciado su ejecución en los territorios, el **47%** de estos proyectos se encuentran en fase avanzada de ejecución.



AVANCES EN SEGURIDAD MUNICIPAL

	2021	2023	AUMENTO %
 PERSONAL DE SEGURIDAD	27	48	77,8% ↑
 VEHÍCULOS	7	9	28,6% ↑
 CÁMARAS	37	84	127% ↑

Tasa cada 100 mil personas. Fuente: "IV Estudio de Capacidades de Gestión Municipal en Seguridad".

I. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

BALANCE 2023 - ASISTENCIA TÉCNICA

Se inició la implementación de un **Plan de Formación y Asistencia Técnica**, de carácter universal, que tuvo tres elementos:

- 1 Fortalecimiento de capacidades técnicas municipales**, a través de un ciclo de capacitaciones, cursos y seminarios realizados por el Programa de Apoyo a Víctimas, Comité para la Prevención de la Tortura, BID Academy, Academia SUBDERE, entre otros, en los cuales participaron un total de **341 municipios y 3.877 asistentes**.
- 2 Asistencia técnica** para la elaboración y/o actualización de Planes Comunales de Seguridad Pública (**86 municipios**) y para la formulación de proyectos (**144 municipios**).
- 3 Fortalecimiento de competencias técnicas especializadas**, orientado al levantamiento y formación de perfiles ocupacionales estratégicos para la seguridad municipal. Para aquello se inició un trabajo conjunto con Chile Valora y SUBDERE.



I. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

NOVEDADES 2024

- 1 Para el año 2024, terminaremos el ciclo bianual y por primera vez **habilitaremos proyectos de prevención del delito para la totalidad de los municipios del país**, invirtiendo más de \$15.028 millones de pesos.
- 2 Experimentamos un incremento del **108%** en el presupuesto destinado a municipalidades (comparación Fondo Nacional y Red Nacional de Seguridad Pública con Sistema Nacional de Seguridad Municipal).
- 3 Este año mantendremos la inversión en las actuales 120 comunas urgentes, e incluiremos un grupo de **112 comunas con características mayormente rurales y en regiones**.



SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

**+ DE 15 MIL MILLONES
PARA PROYECTOS DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
ESTE AÑO**

232 municipios recibirán recursos, habilitando financiamiento a la totalidad de los municipios del país en dos años (2023-2024).

GOBIERNO DE CHILE


CHILE AVANZA CONTIGO



II. PROYECTO DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



RESUMEN

- ✓ En mayo del año 2023 se presentó el Mensaje por el cual se concretó el compromiso por parte del Presidente Gabriel Boric del **Compromiso Transversal por la Seguridad**. 
- ✓ Fue incluido durante 2023 en la **agenda priorizada de seguridad** acordada entre Gobierno y Congreso Nacional.
- ✓ En agosto 2023 se aprobó en general en la comisión de Gobierno de la Cámara de Diputadas y Diputados y, actualmente, está siendo discutido en particular en la referida comisión, en el primer trámite constitucional, con urgencia suma, aguardando su aprobación durante el primer semestre del año 2024.



II. PROYECTO DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

CONTENIDO Y CAMBIOS

- ✓ Fortalecer la actual institucionalidad regulando por ley a nuevos actores, como los inspectores de seguridad municipal y los patrulleros.
- ✓ Avanzar en otorgar más atribuciones y flexibilidad en su funcionamiento a los consejos comunales de seguridad, los comités de seguridad vecinales y la figura del director de seguridad municipal.
- ✓ Entregar nuevas herramientas a la municipalidad que le permitan tener un mayor acceso a información para la elaboración del diagnóstico de la situación en materia de seguridad.
- ✓ Modernizar la institucionalidad ya existente, incorporando una perspectiva de seguridad en el diseño urbano y los planes comunales de inversión.

- ✓ **Financiamiento:** SPD podrá celebrar convenios de transferencias de recursos con las municipalidades para facilitar la compra de elementos de protección y defensa para las y los inspectores de seguridad municipal y patrulleros. **Inyección monetaria de M\$5.100 millones por tres años**, a distribuir según criterios como equidad territorial, demográficos y vulnerabilidad socio delictual.
- ✓ **Casas narco:** Establecer que se podrán **destinar provisionalmente a las municipalidades**, para satisfacer las necesidades de la comunidad local, los **bienes incautados por delitos de la Ley de Drogas**. El Ministerio Público deberá informar trimestralmente a las municipalidades sobre los bienes incautados en la comuna.



III. PROYECCIONES 2024-2025

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

REFORZAMIENTO INTEGRAL DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Eje 4 de Estrategia de Seguridad

INTERVENCIONES TERRITORIALES

- (1) Interruptores de violencia y nuevas formas para la prevención de violencias en las comunidades
- (2) Estrategia para barrios donde hay alta presencia de violencias y de armas, especialmente con el foco de proteger a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes

TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA PREVENCIÓN

- (1) Implementación del sistema Interconectado de Televigilancia con Inteligencia Artificial (SITIA)
- (2) Ampliar la cobertura del Patrullaje Municipal Inteligente

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- (1) Implementación de la nueva Ley de Seguridad Privada
- (2) Consolidar una nueva categorización delictual en base al daño y la gravedad, con 21 tipologías, superando los delitos de mayor connotación social





Asamblea Nacional
de
ALCALDES Y ALCALDESAS

Asociación Chilena de Municipalidades
Subsecretaría de Prevención del Delito
2024